

BASES CAMPAÑA

"Descuento Especial Segmento Personas"

En Santiago, a 23 de enero de 2025, la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, en adelante CORREOSCHILE, RUT 60.503.000-9, con el objetivo de incrementar las transacciones ligadas a la venta de paquetería en las sucursales de atención presencial y virtual, se realizará una campaña promocional especial para el segmento personas, la cual se regirá por las condiciones establecidas en las presentes Bases.

I. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

- Desde el lunes 26 de enero de 2026 al sábado 31 de enero de 2026, ambos inclusive.

II. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Podrán participar en la campaña **todas las personas naturales, mayores de 18 años**, que cumplan con las condiciones particulares establecidas para cada tipo de descuento y que no mantengan contrato de prestación de servicios postales con Correos de Chile.

- Descuento de 20% para todas las personas registradas en la Sucursal Virtual de CorreosChile y utilicen dicha plataforma para realizar la pre admisión de los servicios de paquetería nacional.
- Descuento de 20% en la tarifa de lista en los servicios de paquetería nacional, en todas las sucursales de atención presencial del país.

Este beneficio se aplicará automáticamente al momento de completar la pre admisión mediante la Sucursal Virtual, sin necesidad de ingresar códigos o cupones promocionales.

III. IV. COSTOS DE LA CAMPAÑA

Se estima que la implementación de la presente campaña, tendrá un costo total de \$35.939.173, el cual corresponde a los siguientes ítems:

ITEMS	COSTO
Monto de dinero que se deja de percibir por el descuento	\$35.939.173

Dicho costo se imputará al ítem presupuestario N° 36.902, correspondiente a la Gerencia de Experiencia Clientes de la Empresa de Correos de Chile.

IV. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

- La aplicación e interpretación de las Bases será exclusiva facultad de la Empresa de Correos de Chile.
- La empresa no se hace responsable por fallas técnicas, interrupciones en el servicio de internet o problemas externos que impidan la correcta participación en la Promoción.
- Toda dificultad, discrepancia o conflicto que se suscite con ocasión o motivo de la presente campaña, será resuelta, por los Tribunales Ordinarios de Justicia, de la comuna de Santiago.
- La Empresa de Correos de Chile se reserva el derecho a modificar o dejar sin efecto la presente campaña, antes de la fecha de su vigencia original, si los intereses de la empresa así lo requieren. Dicha modificación o término será comunicada, de la misma manera en que fue comunicado el inicio de la campaña.



SEBASTIAN LEVIT BRAIZBLOT
 GERENTE DE EXPERIENCIA CLIENTES Y
 RETAIL
 EMPRESA DE CORREOS DE CHILE